Bogotá, D.C., xxxxxx de xxxxxx de 202x

Señores,

**(ENTIDAD A SOLICITAR, PERSONA NATURAL ETC).**

**(PERSONA ENCARGADA)**

**(DIRECCION)**

**(CORREO ELECTRONICO.)**

***(Ref.: SOLICITUD DE.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_)***

**NOMBRE COMPLETO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. XXXXXXXXXXXXX, obrando en su propio nombre y en calidad de propietario, empleado, ciudadano ….lo que se refiera al caso. en ejercicio del **DERECHO DE PETICIÓN** que consagra el Artículo 23 de la Constitución Nacional, las disposiciones pertinentes del Código Contencioso Administrativo y la ley 1480 de 2011 artículo 3 1.5 y 58, presenta ante su entidad **DERECHO DE PETICIÓN Y/O RECLAMACIÓN** de acuerdo a los siguientes

1. **HECHOS**
2. El señor DESCRIPCION DE LOS HECHOS ORDENADOS CRONOLOGICAMENTE
3. **xxxxxxxxxxxxx** identificado con cedula de ciudadanía No **xxxxxx** adquirió el vehículo **CHEVROLET xxxxx** identificado con placas **BPE xxx, No de chasis 9B6TT75B0xxxxxxxxxx Y No de Motor 2S00xxxxxx el 7 de octubre de 2004.**
4. El vehículo de placas **BPE xxxxx** sufrió un accidente en el año 2008 y la aseguradora se encargó de arreglar el vehículo en la **DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S** donde ello le realizaron un cambio de Motor total.
5. En ese proceso de cambio de Motor la **DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S** solicito a transito la regrabación del motor y legalización del mismo ante las autoridades de tránsito. Solicitando que el motor No **2S00xxxxx** ya no figurara en la tarjeta debido que fue remplazado por el motor **No ACU0xxxxxxx c**omo consta en la tarjeta de propiedad del vehículo.
6. Una vez terminado el trámite, le entregaron el vehículo al propietario y este no verifico que el número de su motor que figura en la tarjeta de propiedad reexpedida, fuera el mismo al Número que se encuentra grabado en el bloque.
7. El motor que le cambiaron al vehículo de placas **BPE xxxx** tiene grabado el número **ACU00xxxxx** y no el que debería que es el **No ACU00xxxxxx.**
8. Adquirí de buena fe el vehículo Chevrolet xxxx modelo 2005 mediante compraventa realizada por el señor **SANTIAGO xxxxxx** identificado con cedula de ciudadanía No **xxxxxxx** este trámite se realizó mediante radicación **No xxxxxx** del **2-05-2xxxx** ante la secretaria distrital de movilidad de la ciudad de Bogotá.
9. El vehículo en la actualidad está a mi nombre, pero el mismo no puede ser traspasado ni vendió a nadie más debido al problema que tiene el Numero del Motor.
10. Las autoridades de transito me exigen para realizar el trámite de reexpedición de la tarjeta de propiedad, el manifiesto de importación y factura de compra del motor de numero **ACU00xxxxxxx**
11. Es de aclarar que el motor inicial con que fue vendido el vehículo fue sujeto de cambio con ocasión de un siniestro en el año 2008, trabajos que se realizaron en el taller de la **DISTRIBUIDORA LOS COCHES xxxxxxx**., y razón por la cual el certificado de tradición que se aporta como anexo a la presente reclamación indica como número de motor el **ACU000xxxxxx.**
12. **PETICIÓN**

En atención a los hechos mencionados en el acápite anterior, y toda vez que (AQUÍ DEBEN ORGANIZAR LO QUE QUIEREN PEDIR)

**PRIMERO:** Se me expida copia del manifiesto de importación donde se relacione el motor número **ACU00XXXXXX**.

**SEGUNDO:** Se me expida copia de la factura de venta del motor **ACU000XXXXX**.

**TERCERO:** De no proceder la solicitud primera y segunda se me expliquen las razones de fondo de las mismas y se me suministre solución definitiva del tema.

1. **FUNDAMENTOS DE DERECHO Y DE HECHO**

El derecho de petición es un derecho constitucional consagrado en la Constitución Política en su artículo 23 a cuyo tenor establece: *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución (…).”*

Respecto a este derecho, la Corte Constitucional en múltiples pronunciamientos, ha sostenido que se trata de un derecho fundamental, que va de la mano con los principios que guían a un Estado liberal, democrático y participativo como el nuestro (preámbulo artículos 1º y 2º de la Constitución Nacional). Al respecto, cabe citar las siguientes afirmaciones de la jurisprudencia: *“Se trata de uno de los derechos fundamentales cuya efectividad resulta indispensable para el logro de los fines esenciales del Estado, particularmente al servicio de la comunidad, la promoción de la prosperidad general, la garantía de los principios, derechos de los deberes consagrados de la Constitución y participación de todos en las decisiones que afectan, así como para asegurar que las autoridades cumplan funciones para las cuales han sido constituidas (Art.2º Constitución Política ) (Corte Constitucional – Sentencia T12 del 25 de Mayo de 1.992)”.*

*“El derecho de petición comprende no solo manifestación de la administración sobre el objeto de la solicitud sino también el hecho de que dicha manifestación, constituya una solución pronta del caso planteado”. El derecho de petición, es concordante con el principio constitucional de la eficacia administrativa, en este sentido la Corte ha establecido en sentencia que “La omisión o silencio de la administración en relación con las demandas de los ciudadanos, son manifestaciones de autoritarismo tan graves como la arbitrariedad en la toma de sus decisiones.”*

Ahora bien, ahondando en la situación que nos aboca a realizar esta solicitud nos permitimos manifestar que siendo el directamente interesado, como propietario del vehículo, requiero los documentos mencionados para terminar la gestión de venta del mencionado automotor, por cuanto a la fecha me encuentro en imposibilidad de realizar cualquier transacción o negocio con el mismo.

1. **PRUEBAS Y ANEXOS**

**ORGANICE BIEN LAS PRUEBAS QUE APORTARA LAS MISMAS DEBEN SER CONDUCENTES AL DERECHO QUE QUIERE RECLAMAR**

* + - 1. Copia de cédula de ciudadanía.
      2. Certificado de tradición.
      3. Información de RUNT sobre características del vehículo.
      4. Copia de la factura S9 – 230256 del 20 de agosto de 2009, con la que se realizó el cambio de motor en el año 2009, donde podrán verificar el código del ítem.

1. **NOTIFICACIONES**

**EL LUGAR DE NOTIFICACION ES FUNDAMENTAL**

La respuesta la recibiré en Cra 112 # 88 – 35 Int. 9 Apto 101, Bogotá, D.C. Celular: 3105XXXXX, correo electrónico: andI@hotmail.com

Atentamente,

**XXXXXXXXXXXXXXXXX**

C.C. No. XXXXXXXX